



Comité consultatif public mixte (CCPM)

Comité Consultivo Público Conjunto (CCPM)

Joint Public Advisory Committee (JPAC)

REUNIÓN DEL CCPC 95-5

7 y 8 diciembre de 1995

Acta de la discusión

Los miembros del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) se reunieron los días 7 y 8 de diciembre de 1995 en Montreal, Canadá, para celebrar una reunión ordinaria. La *lista de participantes*, la *agenda*, las *recomendaciones al Consejo* números 95-6, 95-7, 95-8 y la *agenda del CCPC para 1996* se presentan en los anexos A, B, C, D, E y F respectivamente.

COMENTARIOS DEL PRESIDENTE

En el marco de sus comentarios, el presidente:

- hizo notar el hecho de la agenda cargada e informó sobre la importancia de elaborar las recomendaciones solicitadas por los ministros durante la reunión del Consejo celebrada en Oaxaca, México, el mes de octubre pasado.
- indicó que se deben emitir tres recomendaciones sobre: el *Fondo de América del Norte para el medio ambiente*, el *Informe de la presa de Silva* y el *Programa y presupuesto 1996*;
- mencionó también el nombramiento de la señora Manon Pepin como secretaria del CCPC.

APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LA REUNIÓN 95-5 (7 y 8 diciembre de 1995)

Se aprobó la *Agenda* tal como fue presentada.

ACTA DE LA DISCUSIÓN DE LA REUNIÓN 95-4 (12 y 13 de octubre de 1995)

Se aprobó el *Acta de la discusión*.

Ejecución : Secretario

INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El Director Ejecutivo expresó su satisfacción al observar el aumento de las funciones del CCPC. En su informe sobre las últimas acciones del Secretariado, hizo referencia a diversos asuntos, entre otros:

- el trabajo colosal que realizó el personal del Secretariado en la elaboración del *Programa y presupuesto 1996*. En relación con el presupuesto de 1996, recordó que las tres Partes contribuirán por la misma cantidad que el año pasado, o sea \$10,330,000 millones de dólares EUA; lo cual limita las obligaciones presupuestarias para el año próximo. Mencionó igualmente que el *Programa anual y presupuesto 1996* debe ser aprobado por el Consejo antes de que se distribuya al público su versión final;
- el *Informe sobre la Presa de Silva* es el primer documento elaborado por el Secretariado en conformidad con el artículo 13 del Acuerdo que rige a la Comisión. Por lo tanto, la difusión de las recomendaciones presentadas en este informe es sumamente importante;
- la puesta en marcha del *Fondo de América del Norte para el medio ambiente* constituirá de igual manera un proyecto importante de la Comisión.

Al terminar, el Director Ejecutivo señaló la contribución excepcional del primer presidente del CCPC, el Sr. Jacques Gérin. Se dio un gran reconocimiento a su disponibilidad y a su dedicación constante.

Luego de la pregunta formulada por un miembro del Comité, el Director Ejecutivo reafirmó la política del Secretariado de enviar los documentos apropiados a los miembros del CCPC al mismo tiempo que a las tres Partes.

FONDO DE AMÉRICA DEL NORTE PARA EL MEDIO AMBIENTE

En la reunión del Consejo en Oaxaca, los ministros confiaron al CCPC el mandato de determinar los criterios que deberán regir al nuevo Fondo de América del Norte para el medio ambiente.

La Sra. Sheila Leahy, contratada por el CCPC y el Secretariado en calidad de consultora, propuso a los miembros del CCPC un documento titulado "*Material informativo para el CCPC respecto a los criterios de financiamiento para el Fondo de América del Norte para el medio ambiente*".

Los miembros expusieron los siguientes comentarios, los cuales se reflejan en la recomendación al Consejo 95-6 que aparece en el anexo C de la presente acta:

- incluir una descripción de la misión;
- excluir a los "gobiernos" de las entidades admisibles para recibir un apoyo;
- no exigir que los fondos sean distribuidos en partes iguales entre los tres países;
- emplear la cantidad total de dos millones de dólares canadienses para subvenciones;
- deducir del presupuesto de operación de la CCA, los costos de administración del Fondo;
- limitar los gastos generales y simplificar la administración;
- confiar al personal del Secretariado de la Comisión la labor de preseleccionar las proposiciones y formular las recomendaciones al CCPC;

- confiar al CCPC el mandato de examinar estas recomendaciones y aprobar la asignación de subvenciones;
- formar un grupo de consejeros técnicos voluntarios con el propósito de aclarar, de acuerdo con las necesidades, las interrogantes o las preocupaciones planteadas por el personal de la CCA o los miembros del CCPC;
- recomendar que el Fondo se destine solamente a los organismos no gubernamentales;
- apoyar actividades desde su inicio con el propósito de lograr que el Fondo sea más inclusivo que exclusivo;
- agregar a la sección de las tablas de selección suplementarias los siguientes puntos: la credibilidad y la estabilidad de la organización, el apoyo de la comunidad y la incidencia sobre ésta última, la repetición y la transferibilidad;
- recomendar que el Consejo anuncie el Fondo y solicite proposiciones en su próxima reunión;
- recomendar que la CCA distribuya el borrador de los criterios de selección y de la estructura administrativa para que el público los pueda analizar y pueda formular comentarios.

Ejecución: Consejo y Secretariado

PROGRAMA Y PRESUPUESTO 1996

En la reunión de Oaxaca, el Consejo dio al CCPC el mandato de asesorar a los ministros sobre el *Programa y Presupuesto 1996*. Con este fin, el Secretariado presentó a los miembros del CCPC dicho documento, explicando brevemente todos los proyectos sugeridos.

Como el tiempo no permitió un análisis profundo de cada proyecto, se acordó que la recomendación al Consejo tratara sobre todo el programa y no sobre proyectos individuales. La recomendación al Consejo 95-8 titulada "*Programa y Presupuesto de la Comisión de 1996*" se encuentra en el anexo E de esta acta y expone las sugerencias del CCPC.

Se plantearon varios comentarios adicionales, entre otros:

- mantener o aumentar en los próximos años el nivel de financiamiento de la Comisión;
- tratar de favorecer la armonización de las diferentes leyes y reglamentos ambientales de las tres Partes;
- implicar en mayor medida a la población en la elaboración del programa de la Comisión;
- proponer prioridades;
- implicar aún más al sector empresarial;
- utilizar estudios, informes e investigaciones de otros organismos que trabajan desde hace varios años en proyectos complementarios a los de la Comisión;
- fijarse resultados concretos;
- difundir ampliamente los resultados estos proyectos.

Se especificó que la Comisión asumirá los gastos de transporte de los representantes gubernamentales que participan en las reuniones de expertos, exceptuando a los funcionarios designados directamente a la CCA, como por ejemplo, los representantes alternos.

Por último, los miembros del CCPC expresaron su deseo de implicarse en el programa de trabajo de la Comisión. Con este propósito, se acordó que uno o varios jefes de proyecto del Secretariado asistirán a las próximas reuniones ordinarias del CCPC para intercambiar puntos de vista con los miembros del Comité con el fin de seguir de una mejor manera la evolución de ciertos proyectos.

Ejecución: Consejo y Secretariado

CCPC 1996

Luego de su experiencia en la última reunión pública del Consejo en Oaxaca, la Sra. Patricia Hayes, consultora, presentó a los miembros del CCPC una serie de acetatos con el fin de delimitar los obstáculos que el Comité tendrá que enfrentar el año próximo. Se mencionaron varios puntos, tales como:

- el mandato del CCPC con respecto al Consejo y al Secretariado;
- el seguimiento de las recomendaciones del CCPC al Consejo;
- el enlace entre el CCPC y el público;
- la participación del público dentro de la CCA;
- la necesidad de que el CCPC sea proactivo;
- la recomendación enfática para la participación continua en las reuniones de todos los miembros del Comité.

Los miembros discutieron igualmente, sobre la próxima reunión del Consejo en Hamilton programada para el mes de abril de 1996. Se hicieron varias sugerencias, entre otras:

- la reunión anual del Consejo debe considerarse como el evento principal de la Comisión;
- las fechas de esta reunión se deberán fijar lo más pronto posible;
- esta reunión se deberá llevar a cabo en dos días y no en uno solo;
- la presencia de los ministros se recomienda por lo menos durante un día;
- los documentos de apoyo deberán estar a la disposición del público por lo menos un mes antes de celebrar la reunión;
- la estructura de la reunión pública debe favorecer el diálogo entre los diferentes participantes;
- la agenda debe permitir una interacción entre el público y los ministros;
- la estructura de los intercambios entre el público y los ministros debe estar bien definida;
- el CCPC desea tener la oportunidad de discutir con los ministros, como en la reunión de Oaxaca;
- se propone un solo tema con el fin de delimitar la acción de una mejor manera;
- un tema relacionado directamente con el Programa de 1996, o sea la reducción de riesgos;
- este tema se deberá discutir en un taller con el público;

- los criterios de selección para ayudar financieramente a los ONG para participar en esta reunión se deberán definir lo más pronto posible.

Ejecución: Consejo, Secretariado y CCPC

INFORME SOBRE LA PRESA DE SILVA

El Secretariado presentó el *Informe sobre la Presa de Silva*. Con este propósito, se precisó que este informe contiene las recomendaciones de un grupo compuesto de destacados expertos de los tres países y las recomendaciones del Secretariado.

Tal como lo solicitó el Consejo en la reunión de Oaxaca, los miembros del CCPC elaboraron una recomendación sobre este informe. Las recomendaciones del CCPC se encuentran en el anexo D de la presente acta. La recomendación 95-7 describe la discusión de los miembros del Comité sobre este asunto.

Durante la discusión, se mencionó un caso similar al de la Presa de Silva en Alberta, Canadá. Como respuesta a esta pregunta, el jefe de proyecto de este asunto en el Secretariado, precisó que algunos miembros del grupo de expertos estaban familiarizados con el caso canadiense y que lo tomaron en cuenta en sus recomendaciones del presente informe.

Se manifestó el deseo de determinar el orden de las prioridades de las recomendaciones.

El Comité exhortó a las Partes para obtener la colaboración del sector privado con el fin de resolver el problema de la Presa de Silva lo más pronto posible.

Ejecución: Consejo

ASUNTOS PENDIENTES

En relación con el *Taller sobre los instrumentos económicos de cooperación técnica*, cuyo responsable fue la Sra. Louise Comeau, se acordó que el seguimiento de este asunto se efectuaría dentro del marco del *Programa de 1996 de la Comisión*.

Debido a que el *Informe Anual de 1995 de la Comisión* debe estar listo para su publicación en el transcurso del mes de marzo de 1996, los miembros del CCPC recibirán dentro de poco para su aprobación, una proposición de texto que describe el mandato del CCPC y las actividades del Comité en el transcurso del año de 1995.

Ejecución: Secretariado

CONFERENCIA TELEFÓNICA: REVISIONES DE LAS RECOMENDACIONES AL CONSEJO

Debido a un problema de comunicación, fue imposible comunicarse con los señores Bustamente y Barroso tal como fue convenido.

PRÓXIMAS REUNIONES DEL CCPC

Se determinaron las fechas y los lugares en los que se llevarán a cabo las próximas reuniones con el fin de permitir a todos los miembros del CCPC planificar sus agendas para 1996. En el anexo F se presenta la agenda del Comité para 1996.

RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CCPC PARA 1996

Tal como lo estipulan las directivas establecidas durante la reunión ordinaria del CCPC en enero de 1995, el presidente saliente, Sr. Jacques Gérin, anunció que el Sr. Jonathan Plaut recibió la mayoría de los votos. El Sr. Plaut aceptó el mandato y en consecuencia, asumirá la presidencia del Comité para el año próximo.

Los miembros del Comité aprovecharon la ocasión para dar las gracias al presidente saliente.

CLAUSURA

En el marco de las palabras de clausura, el presidente saliente expresó su satisfacción por haber tenido el privilegio de ocupar este puesto y le deseó mucho éxito al nuevo presidente.

Se levanta la reunión a las catorce treinta horas del 8 de diciembre de 1995.

Redactado por Manon Pepin
El 15 de diciembre de 1995



Comité consultatif public mixte (CCPM)

Comité Consultivo Público Conjunto (CCPM)

Joint Public Advisory Committee (JPAC)

Anexo A

REUNIÓN 95-5 DEL CCPC - 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 1995

Lista de participantes

CANADÁ

Mike Apsey
Michael E. Cloghesy
Louise Comeau
Jacques Gérin

MÉXICO

Ivan Restrepo

ESTADOS UNIDOS

Peter Berle
Jonathan Plaut
Jean Richardson
John D. Wirth

OBSERVADORES

Verónica Ávila (Público)
Andy Bowcott (Comité permanente de la Comisión – Environnement Canada)
Katherine Foster (Consultora)
Adam Greene (United States Council for International Business)
Patricia Hayes (Consultora)
Sheila Leahy (Consultora)
Philip Sohen (Sierra Club du Canada)
Angela Stadel (Oficina de la Sra. Rosemarie Kuptana)



Comité consultatif public mixte (CCPM)

Comité Consultivo Público Conjunto (CCPM)

Joint Public Advisory Committee (JPAC)

Anexo B

REUNIÓN DEL COMITÉ 95-5

Montreal, 7 - 8 de diciembre de 1995
Secretariado de la CCA, Sala del Consejo

AGENDA
(revisada 04/12/95)

Miércoles, 6 de diciembre

7:00 - 8:30 p.m. Presentación: "Comunicación por Internet" y Reunión informal
Secretariado de la CCA (Sala del Consejo)

Jueves, 7 de diciembre

- 8:00 a.m.** Bienvenida y Resumen
- 8:15 a.m. Aprobación de la agenda
Aprobación del Acta de la discusión de la Sesión 95-4
- 8:30 a.m. Informe del Director Ejecutivo
- 9:00 a.m. Fondo de América del Norte para el medio ambiente
- Presentación por Sheila Leahy
 - Período de discusión
 - Formulación de la Recomendación al Consejo
- 12:00 p.m. Almuerzo
Secretariado de la CCA (Sala del Consejo)
- 1:00 p.m. Programa y presupuesto de 1996
- Presentación del Secretariado
 - Período de discusión
 - Formulación de la Recomendación al Consejo
- 4:00 p.m. CCPC 1996
- Objetivo de las sesiones del CCPC para la toma de decisiones de la CCA
 - Lecciones de Oaxaca: Recomendaciones para Hamilton
 - Orientación y Programa de las Sesiones de 1996: Presupuesto



Comité consultatif public mixte (CCPM)

Comité Consultivo Público Conjunto (CCPM)

Joint Public Advisory Committee (JPAC)

6:30 p.m.

Libre



Comité consultatif public mixte (CCPM)

Comité Consultivo Público Conjunto (CCPM)

Joint Public Advisory Committee (JPAC)

REUNIÓN DEL COMITÉ 95-5

Montreal, 7 - 8 de diciembre de 1995
Secretariado de la CCA, Sala del Consejo

AGENDA (revisada 07/12/95)

Viernes, 8 de diciembre

- | | |
|------------|---|
| 8:00 a.m. | Fondo de América del Norte para el medio ambiente |
| 8:30 | Informe sobre la Presa de Silva <ul style="list-style-type: none">• Presentación del Secretariado• Período de discusión• Formulación de la Recomendación al Consejo |
| 9:30 | Programa y presupuesto de 1996 |
| 10:30 | CCPC 1996 |
| 11:30 . | Asuntos pendientes <ul style="list-style-type: none">• Taller sobre los Instrumentos económicos de cooperación técnica• Informe Anual |
| 12:00 p.m. | Almuerzo
<i>Secretariado de la CCA (Sala del Consejo)</i> |
| 13:00. | Conferencia telefónica: Revisión de los recomendaciones al Consejo |
| 14:00 | Ratificación de la elección del Presidente del CCPC para 1996 |
| 14:15 | Clausura |



Comité consultatif public mixte (CCPM)

Comité Consultivo Público Conjunto (CCPM)

Joint Public Advisory Committee (JPAC)

Anexo C

RECOMENDACIÓN AL CONSEJO N° 95-6

Ref: Fondo de América del Norte para el Medio Ambiente

De acuerdo con la solicitud del Consejo, el CCPC analizó la forma en que podría establecerse el Fondo de América del Norte para el Medio Ambiente según los parámetros expuestos en la Resolución del Consejo 95-9.

El documento adjunto titulado “Estructura Administrativa y Criterios de Financiamiento para el Fondo de América del Norte para el Medio Ambiente” constituye la recomendación del CCPC en la forma de documento de trabajo. Dicho documento permitirá a los Representantes Alternos revisar y tomar decisiones sobre asuntos relacionados con la creación del Fondo.

El CCPC recomienda que se lleve a cabo una consulta simple con los depositarios por medios electrónicos y por correo en el mes de enero de 1996; esto permitiría elaborar un documento final para la decisión del Consejo en el mes de febrero o marzo, a tiempo para la presentación del Fondo en la reunión del Consejo en Hamilton del mes de abril de 1996.

8 de diciembre de 1995

**ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS DE
FINANCIAMIENTO PARA EL FONDO DE AMÉRICA DEL
NORTE PARA EL MEDIO AMBIENTE
8 DE DICIEMBRE DE 1995**

ÍNDICE

SECCIÓN PRIMERA

Resumen de las directivas de la Resolución del Consejo para crear el Fondo de América del Norte para el Medio Ambiente.

Declaración propuesta de la misión.

SECCIÓN SEGUNDA

Administración propuesta del Fondo.

SECCIÓN TERCERA

Aspectos de selección.

A. Criterios de selección de organizaciones

1. Tipo.

B. Criterios de selección de programas

1. Orientación.

2. Tipos de programas.

3. Principios programáticos adicionales.

SECCIÓN CUARTA

Cronograma propuesto de instrumentación.

• **APÉNDICE**

Resolución del Consejo # 95-9.

SECCIÓN PRIMERA

DIRECTIVAS ADOPTADAS EN LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO # 95-9 PARA CREAR EL FONDO DE AMÉRICA DEL NORTE PARA EL MEDIO AMBIENTE (FANMA)

La resolución habilitadora para crear el Fondo se adjunta como Anexo A. El CCPC respondió a las siguientes directivas de la resolución para revisar los criterios:

- a. Reconocer el papel de la sociedad bajo el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.
- b. Asignar anualmente \$2 millones de dólares canadienses del presupuesto de la CCA para 1995.
- c. Reconocer la función singular y esencial de las comunidades locales, los gobiernos locales y las organizaciones no gubernamentales (ONG) ...
- d. ... en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente y asegurar el uso sostenible de los recursos naturales.
- e. La asignación anual se dividirá equitativamente en los tres países.
- f. Administrada por el Secretariado de la CCA.
- g. Apoyar las prioridades del programa de trabajo anual de la CCA.
- h. La CCA debe incluir el FANMA como un elemento de los programas y presupuestos anuales para 1996, y años subsecuentes, sujeto a la revisión anual del Consejo.
- i. Asesoría necesaria del CCPC para la formulación de propuestas con miras a lograr un uso más eficiente del FANMA.

Los miembros del CCPC proporcionan la siguiente recomendación respecto a dos requisitos en la resolución:

1. Excluir a los “gobiernos” como candidatos admisibles para recibir apoyo

El punto b. identifica a los “gobiernos” como posibles agentes que podrían ser respaldados por el Fondo. Los miembros del CCPC están de acuerdo en que los gobiernos tienen los medios para recaudar recursos (p. ej. impuestos) que otros agentes no tienen y, por lo tanto, no deberían considerarse admisibles para recibir el apoyo del FANMA.

2. No exigir que los fondos se distribuyan en forma equitativa entre los países.

El punto e. señala que los \$2 millones de dólares se deben distribuir en forma equitativa entre los tres países. Los miembros del CCPC entienden la necesidad de que haya equidad, pero consideran que un fondo comunitario de recursos alentaría más las propuestas binacionales y trinacionales. Sugieren que la distribución de los recursos se oriente por la calidad de las propuestas según lo acordado por los representantes de los tres países durante el proceso de revisión del otorgamiento de los fondos.

ELEMENTOS PROPUESTOS PARA LA DECLARACIÓN DE LA MISIÓN

Los miembros del CCPC proponen los siguientes elementos clave que se deben incluir en una declaración de la misión para el Fondo.

El Fondo busca apoyar programas y actividades que ...

1. estén basados en la comunidad;
2. apoyen y mejoren los objetivos de desarrollo sustentable que se relacionen con la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente;
3. utilicen los mecanismos de proceso de la CCA;
4. sean pequeños y se basen en un proyecto;
5. fomenten las asociaciones de cooperación;
6. tengan planes de evaluación sólidos;
7. confieran facultades y sean útiles para desarrollar la capacidad de comunidades e instituciones a nivel local.

SECCIÓN SEGUNDA

ADMINISTRACIÓN PROPUESTA DEL FONDO

El CCPC recomienda que el Secretariado administre el Fondo según las directivas siguientes:

- a. La asignación de \$2 millones de dólares canadienses se utilizará completamente para otorgar fondos.
- b. Los costos administrativos del Fondo se cubrirán con el presupuesto operativo básico de la CCA.
- c. Con el fin de limitar los gastos generales y la complejidad administrativa, se sugiere una estructura simplificada para la revisión de propuestas que incluirá:
 1. El Secretariado asignará personal de la CCA para conducir una selección preliminar de las propuestas y para hacer recomendaciones al CCPC.
 2. El CCPC revisará las recomendaciones del personal y aprobará el otorgamiento de fondos.

NOTA: Hubo un apoyo mayoritario para esta recomendación (seis a favor y dos en contra), pero no se pudo lograr un consenso. La mayoría de los miembros del CCPC consideró que no había necesidad de que la CCA asuma los gastos de otro organismo para la toma de decisiones. Por otra parte, la mayoría consideró que el Consejo diera indicaciones al CCPC para desempeñar una función más activa.

Una minoría de los miembros del CCPC manifestó su inquietud respecto a desempeñar una función en la “toma de decisiones” para la aprobación del otorgamiento de los fondos. Consideran que el CCPC debería mantener su función consultiva y que la aprobación de los fondos se debería delegar a un consejo independiente o al personal de la CCA.

3. Se recurrirá, según corresponda, a un grupo voluntario de asesores técnicos para que ayuden a aclarar las interrogantes o inquietudes del personal de la CCA o de los miembros del CCPC.

Los miembros del CCPC estuvieron firmemente de acuerdo en que se aumentará la integridad del Fondo, manteniendo una distancia apropiada de las presiones políticas. Como tal, los miembros del Consejo no participan directamente en la estructura para la toma de decisiones propuesta por el CCPC.

- d. Se utilizará un sistema de clasificación en cuanto a las implicaciones sociales, económicas y ambientales del otorgamiento de fondos, con el fin de asegurar un proceso de revisión justo y equilibrado en los tres países.
- e. Se utilizará un formulario para las solicitudes que facilite los trámites de solicitud de fondos y normalice el proceso de revisión.
- f. Se establecerán dos ciclos anuales de otorgamiento de fondos, lo cual permitirá que haya tiempo suficiente para la revisión y la evaluación del seguimiento.
- g. Se establecerán plazos.
- h. El fondo requerirá que los solicitantes llenen una propuesta previa de dos páginas. Se pedirá una propuesta completa a los solicitantes que se ajusten a los criterios y aprueben un escrutinio más severo.
- i. El Secretariado establecerá un fondo discrecional para los fondos menores a \$10,000 dólares que podrían asignarse en cualquier momento.

Los fondos discrecionales proporcionan al Secretariado la flexibilidad para, por ejemplo:

- brindar apoyo a organizaciones pequeñas a fin de que puedan aumentar su capacidad;
 - proporcionar fondos de planificación que ayuden a las organizaciones a realizar las actividades básicas necesarias y unir esfuerzos con el fin de desarrollar proyectos más avanzados.
- j. El CCPC será el responsable de evaluar el desempeño del Fondo y, si es necesario, de recomendar un mejoramiento de los criterios.
 - k. El Fondo podrá aceptar y/o buscar recursos adicionales.
 - l. El Fondo podrá distribuir ampliamente los recursos a organizaciones en los tres países.

SECCIÓN TERCERA

ASPECTOS DE SELECCIÓN

A. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES

Tipo

La resolución identificó el papel esencial de las comunidades y de los gobiernos locales así como de las organizaciones no gubernamentales como agentes, cuyas ideas y programas ameritan el apoyo del fondo.

El CCPC recomienda que el Fondo apoye sólo a las organizaciones no gubernamentales. Las entidades gubernamentales no serían admisibles, debido a las razones mencionadas en la Sección Primera.

El término “organismo no gubernamental” podría ser general y alentar a una amplia gama de grupos y organizaciones para que postulen. Hubo un acuerdo amplio entre los miembros del CCPC respecto a que, en algunos casos, se podría considerar apropiado el apoyo a particulares, para quienes se emplearían criterios adicionales para la asignación de los fondos.

B. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROGRAMAS

1. Local

La resolución para crear el FANMA reconoce la importancia de dar apoyo a programas de relevancia y efecto “local”.

Los miembros del CCPC consideran que los recursos deberían apoyar acciones a nivel comunitario. La interpretación de “nivel comunitario” se debería definir ampliamente de modo que sea inclusiva, más que exclusiva. Los miembros del CCPC recomiendan que el objetivo de conferir facultades y permitir el desarrollo de la capacidad de las comunidades e instituciones a nivel local sea un principio rector.

2. Tipos de programas

Los miembros del CCPC acuerdan que existen dos tipos de programas que podrían ameritar el apoyo del FANMA:

- a. Los que cumplen directamente los objetivos de la CCA;
- b. Los que sirven como modelos importantes o precursores para la instrumentación adecuada de los objetivos de la CCA.

3. Principios programáticos adicionales

El CCPC aprobó algunos criterios programáticos adicionales que resultan de utilidad a los revisores para determinar la selección de las propuestas.

Políticas de la CCA/TLC

- Cumplen con las políticas antidiscriminatorias de la CCA.
- Los objetivos apoyan los principios de desarrollo sostenible acordados por los miembros del Consejo.
- Se expresan los impactos sociales, ambientales y económicos del proyecto y los beneficios se identifican claramente.

Credibilidad y estabilidad organizativa

- Liderazgo claro/estructura de gestión.
- Se demuestra la habilidad para administrar los recursos.

Administración

- Los resultados previstos a corto y a largo plazo son claros y razonables.
- Los costos administrativos y los gastos generales no son excesivos y están detallados.
- Comprensión del apoyo organizativo e institucional necesario para asegurar el éxito.

Apoyo/efectos de la comunidad

- Tiene un plan sólido para la participación de la comunidad
- Ha considerado la posibilidad de aprovechar los recursos.
- Confiere facultades y es útil para el desarrollo de la capacidad de las comunidades e instituciones locales.

Aspecto financiero

- Se reconocen y consideran las necesidades futuras de financiamiento.

Divulgación

- Cuenta con un plan sólido de divulgación para compartir los resultados de sus actividades con la sociedad o con los encargados de formular políticas.
- Incluye en el presupuesto del proyecto los recursos para instrumentar los planes de divulgación.

Evaluación

- Cuenta con planes bien elaborados para evaluar tanto el impacto como el proceso.
- Incluye en el presupuesto del proyecto los recursos para efectuar la evaluación.

Repetición y transferibilidad

- Cuando procede es clara la repetición y la transferibilidad del proceso o de la estrategia.

SECCIÓN CUARTA

CRONOGRAMA DE INSTRUMENTACIÓN

Los miembros del CCPC recomiendan que el Consejo anuncie el Fondo e invite a presentar propuestas en su próxima reunión, la cual está programada para el 22 - 24 de abril en Hamilton.

Como preparación para la reunión, el CCPC recomienda que la CCA envíe el borrador de los criterios y la estructura administrativa para los comentarios y revisión del público.



Comité consultatif public mixte (CCPM)

Comité Consultivo Público Conjunto (CCPM)

Joint Public Advisory Committee (JPAC)

Anexo D

RECOMENDACIÓN AL CONSEJO N° 95-7

Ref.: Informe sobre la Presa de Silva

En su reunión de los días 7 y 8 de diciembre el CCPC revisó el Informe sobre la Muerte de aves migratorias de 1994/95 en la Presa de Silva.

El Comité felicitó al Panel por su cuidadoso trabajo y apoya sus recomendaciones y las del Secretariado.

El Comité atrae la atención particular del Consejo a las siguientes recomendaciones del Secretariado:

8. Apoyo del gobierno mexicano para la obtención de fondos internacionales con el fin de establecer los programas necesarios.
9. Una evaluación global de la situación sobre el cumplimiento de la legislación ambiental en el área de la Cuenca del Río Turbio y la instrumentación de un programa para la prevención de la contaminación.
5. Dar una prioridad de alto nivel a la Iniciativa de la cuenca del Río Turbio y que esta iniciativa continúe hasta su conclusión.

El CCPC recomienda el enfoque global adoptado por el Panel y el Secretariado. Este aspecto atrae la atención hacia la generalización de la contaminación originada por las aguas residuales, la necesidad de utilizar enfoques a nivel de toda la cuenca para las soluciones y, las dimensiones continentales de la mortandad de aves migratorias.

El Comité destaca la importancia de divulgar el Informe y facilitar el acceso de la población local a este informe.

El Comité recomienda que se revise en dos años el progreso obtenido en la instrumentación de las recomendaciones.

Nota: El Sr. Peter Berle se abstuvo en la discusión sobre este asunto debido a su asociación anterior con la National Audubon Society.

8 de diciembre de 1995



Comité consultatif public mixte (CCPM)

Comité Consultivo Público Conjunto (CCPM)

Joint Public Advisory Committee (JPAC)

Anexo E

RECOMENDACIÓN AL CONSEJO N° 95-8

Ref.: Programa y presupuesto de la Comisión de 1996

Tal como lo solicitó el Consejo, el CCPC revisó el Programa y presupuesto de la Comisión de 1996 en su reunión del 7 y 8 de diciembre de 1995.

El Comité observó el gran progreso logrado durante el transcurso de 1995 en la definición de áreas estratégicas, en la creación de una estructura para el programa y en la preparación y presentación de proyectos individuales.

El establecimiento de una fecha fija (al igual que el pasado mes de abril) para la Reunión Anual del Consejo permitirá en lo sucesivo a los tres organismos de la Comisión, planificar y elaborar el programa anual en base a un ciclo definitivo.

Dicho ciclo de planificación es fundamental para permitir la colaboración oportuna del CCPC y de otras partes interesadas en la elaboración de las prioridades del programa, antes de finalizar proyectos específicos.

El Comité programó sus reuniones de 1996 de manera que pueda dar asesoraría sobre puntos estratégicos durante el ciclo de desarrollo del programa. El Comité decidió también revisar algunos proyectos más detalladamente en cada una de sus reuniones.

El Comité está consciente de que su recomendación para el Programa de 1996 llega en un punto tardío del ciclo y ha elaborado sus recomendaciones en consecuencia.

Lo siguiente constituye la recomendación del CCPC para el Programa de 1996.

General - Desarrollo del Programa

- El Comité acepta la asignación presupuestaria en cada partida de la manera más conveniente en esta etapa del desarrollo del programa (anexo: detalle del Presupuesto de 1996).
- El Comité trabajará con el Consejo y el Secretariado para establecer un proceso de planificación anual dentro de los próximos seis meses.
- Existe una necesidad continua de realzar el carácter estratégico y de perfeccionar el objetivo del programa, no obstante las presiones para dispersar los recursos en un gran número de proyectos.

Con respecto a la estructura del proyecto

El Comité recomienda que se integren los elementos siguientes en la planificación e instrumentación de cada proyecto cuando sea pertinente, y que se identifiquen claramente en los presupuestos del proyecto:

- Una declaración clara de los resultados esperados y de los beneficiarios.
- El alcance y la participación del público.
- La participación de comunidades locales y de organismos autóctonos.
- La difusión de los resultados del proyecto y otra información pertinente, a todas las partes afectadas.
- Planes de seguimiento y procedimientos de evaluación.

Con respecto a la presentación del proyecto

El Comité elaboró varias recomendaciones con respecto a la presentación de proyectos con el fin de aumentar su eficiencia y facilitar el análisis y la comprensión:

- Indicar la función única que desempeñará la Comisión (“¿Porqué nosotros?”).
- Proporcionar un límite de tiempo, indicando los puntos más importantes.
- Indicar los vínculos entre los proyectos que tengan un orden cronológico (por límites de tiempo).
- Proporcionar un desglose más detallado del presupuesto incluyendo las asignaciones propuestas de los fondos del proyecto.
- Identificación del Director del proyecto.
- Proporcionar siempre un objetivo definido del propósito y una indicación clara de los resultados esperados.

Con respecto al presupuesto global

Deberá establecerse claramente la asignación presupuestaria de las partidas siguientes:

- Financiamiento de la parte interesada y la participación del público en los proyectos y eventos.
- Específicamente, participación del público en la Reunión anual del Consejo.
- Traducción inmediata y correcta de los documentos.
- Reuniones del CCPC, actividades del Presidente, asesoría en curso e informal y alcance: \$250,000 EUA.

El CCPC reconoce asimismo la importancia del desarrollo del personal y recomienda mantener la atención en esta área.

Recomendaciones específicas del proyecto

El Comité revisó brevemente cada proyecto del Programa para 1996 y proporciona sus comentarios directamente al Secretariado.

El Comité expresa su agradecimiento al Secretariado por la realización del Programa y Presupuesto de 1996.

8 de diciembre de 1995

Repartición detallada del presupuesto de 1996

Hábitat y especies	\$330,000	(6.3 %)
Reducción de riesgos	\$1,420,000	(27.3 %)
Cambio climático y eficiencia energética	\$615,000	(11.8 %)
Desarrollo de la capacidad	\$285,000	(5.5 %)
El comercio y el medio ambiente	\$305,000	(5.9 %)
Cooperación tecnológica	\$260,000	(5.0 %)
Instrumentos económicos	\$70,000	(1.3 %)
Cooperación para la aplicación de las leyes y reglamentos	\$630,000	(12.1 %)
La Ruta Verde de América del Norte	\$620,000	(11.9 %)
Obligaciones específicas	\$670,000	(12.9 %)
		100 %

SESIONES DEL CCPC PARA 1996

- | | | | |
|----|----------------------------|---|----------|
| 1) | 7-8 DE MARZO | <i>Reunión habitual</i>
- Fondo de América del Norte para el Medio Ambiente
- Sesión del Consejo en Hamilton
- Programa del 1996 | Montreal |
| 2) | 22-24 DE ABRIL | <i>Sesión del Consejo + Reunión habitual + Participación pública</i>
- Reducción del riesgo | Hamilton |
| 3) | 20-21 DE JUNIO | <i>Reunión habitual</i>
- Programa del 1996: Planificación preliminar | Montreal |
| 4) | 19-20 DE SEPTIEMBRE | <i>Reunión habitual + Encuentro con BECC</i> | Texas |

OPCIONAL

- | | | | |
|----|------------------|--|----------|
| 5) | DICIEMBRE | <i>Reunión habitual</i>
- Preparación de sesiones para 1997 | Montreal |
|----|------------------|--|----------|